

NORMATIVA DE LA VII S. SILVESTRE SUBIDA AL CASTILLEJO

Artículo 1º.- La carrera tendrá lugar el Sábado 23 de Diciembre 2017, a las 16:00 horas, con salida y llegada a la plaza de Guájar Fondón (Los Guájares), y se regirá bajo el presente reglamento.

Artículo 2º.- El recorrido de la **VII San Silvestre Subida al Castillejo** tendrá una distancia de **8 Km** y un desnivel positivo de unos **658 metros** aproximadamente, transcurriendo por zonas de cultivos, cruces de ríos, barrancos y montañas de Los Guajares. El recorrido balizado y señalizado puede estar sujeto a cambios. Sera **obligatorio llevar frontal o linterna**.

Artículo 3º.- Podrán participar todas las personas que lo deseen, mayores de 16 años (cumplidos el día de la prueba). Para menores de 18 años será necesaria la autorización del padre/madre/tutor para retirar el dorsal.

Artículo 4º.- CATEGORIAS.

Se dividen en las siguientes categorías (masculinas y femeninas):

CATEGORÍAS Y PREMIOS MASCULINA

JUNIOR - de 16 a 22 años

SENIOR - de 23 a 34 años

VETERANOS - de 35 a 49 años

MÁSTER 50 - Más de 50 años

CATEGORIA PAPA NOEL

FEMENINA

SENIOR - de 16 a 34 años

VETERANOS - de 35 a 49 años

MÁSTER 50 - Más de 50 años

CATEGORÍA MAMA NOEL

Edad cumplida el día de la prueba.

Importante: Una categoría quedará constituida siempre y cuando haya 5 atletas inscritos. De no ser así, el atleta será incluido con la categoría del grupo de edad más cercano.

Menores de 16 años no podrán participar ni con autorización del padre o de la madre.

Los premios no serán acumulativos.

Artículo 5º.- INSCRIPCIONES.

El plazo de inscripción finaliza el **10 de Diciembre de 2017** a las **14:00 horas**. No se admitirán inscripciones fuera de plazo.

Artículo 6º.- PRECIOS.

Inscripción para la prueba será de **12 Euros antes del 1 de Diciembre**. Del 1 de diciembre hasta el 10 del mismo mes será de **17 Euros**. En ningún caso será reembolsable.

Artículo 7º.- DORSALES.

La recogida de dorsales se llevará a cabo el mismo día de la prueba desde las **14:40h hasta media hora antes del inicio de la misma**. Es absolutamente imprescindible presentar el D.N.I. para la retirada del dorsal, así como la autorización paterna o de tutor en caso de menores de 18 años.

Aquellos participantes que no puedan recoger el dorsal y lo hagan a través de otra persona, deberán descargar y cumplimentar para su correcta presentación los documentos establecidos para tal efecto por la organización y entregarlos en Secretaría de Carrera.

Artículo 8º.- HORARIO DE ACTIVIDADES.

- **14:40h Recepción y entrega de dorsales.**
- **15:35h Prueba para los más peques. La San Silvestrilla.**
- **15:45h Charla técnica.**
- **15:55h Entrega de los premios Castillejo 2017**
- **16:00h Salida desde la plaza de G. Fondón.**
- **16:05h Colchón para los más peques.**
- **18:00h Buñuelos con chocolate**
- **18:15h Cierre control de meta.**
- **18:30h Entrega de premios.**
- **19:00h Clausura del evento.**

Artículo 9º.- SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES.- El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico delimitadora y flechas indicadoras en suelo e hitos de señalización, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos. Existirán referencias kilométricas. Minutos antes de la celebración de la prueba se llevará a cabo una pequeña explicación sobre el recorrido, señalización y otros aspectos de interés.

Artículo 11º.-AVITUALLAMIENTOS.- Existirá dos avituallamientos líquidos y sólidos intermedios (1º 1Km y 2º 4Km) y otro en meta. La prueba será de **autosuficiencia**.

Artículo 12º.- TROFEOS Y PREMIOS.

POR CATEGORIAS – a los tres primeros por categoría (masculina y femenina)

LOCAL – al primer absoluto (masculino y femenino) empadronado en Los Guajares.

META VOLANTE – en el Km 0,25

PREMIO DE LA MONTAÑA – en el Km 3 del recorrido.

PREMIO AL CLUB MÁS NUMEROSO

PREMIO ABSOLUTO MASC Y FEM PARA LOS SOCIOS DEL CLUB VALLE DE LOS GUAJARES.

CATEGORÍA PAPA NOEL - Trofeo al primer Papa Noel masculino y femenino

Todos los participantes tendrán derecho a la bolsa del corredor y a los obsequios cedidos por las marcas comerciales colaboradoras. Así como a la comida de convivencia que se celebrará después.

LOS PREMIOS NO SON ACUMULATIVOS Y LA NO PRESENTACIÓN A LA CEREMONIA DE CLAUSURA Y ENTREGA DE PREMIOS HARÁ PERDER DICHO PREMIO.

TODOS/AS LOS/AS GANADORES/AS DEBERÁN CONSERVAR Y ENTREGAR SU DORSAL

Artículo 13º.- Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve su dorsal o no sea bien visible o desatienda las indicaciones del personal de Organización

Artículo 14º.- Todos los participantes en la prueba que no estén inscritos en la misma, serán invitados amablemente a abandonar la prueba y, en todo caso no se les permitirá la entrada en meta, así como tampoco tendrán derecho a asistencia en los distintos avituallamientos, ni ningún otro de los servicios ofrecidos por la Organización.

Artículo 15º.- La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan y ponen en peligro la integridad física de los participantes y voluntarios de la organización.

Artículo 16º.- Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los tramos de carretera y, obedecer a los agentes encargados del control de tráfico. En el actual recorrido los tramos con tráfico rodado son de muy poca distancia.

Artículo 17º.- La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la Organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la Organización.

Artículo 18º.- Es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuados a las características de esta prueba. Eximiendo de cualquier responsabilidad a la organización.

Artículo 19º.- Es aconsejable beber en todos los avituallamientos (sobre todo personas principiantes) y alimentarse convenientemente, de manera que los participantes deberán valorar la posibilidad de llevar avituallamiento líquido y/o sólido adicional personalmente.

Artículo 20º.- La prueba se desarrolla en un paraje de gran belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno. El abandono de desperdicios fuera de las zonas de control supone la descalificación. Además todos aquellos que se percaten de alguna zona en la que existan escombros u otras basuras se pondrán en contacto con la organización, para que ésta subsane el problema con las instituciones pertinentes. Hagamos entre todos una carrera de sensibilización con el medio natural.

Artículo 21º. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador. La firma de la inscripción de los participantes (y la inscripción en sí, en el caso de internet), implica haber leído, entendido y adquirido lo que a continuación se expone:

“Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de la responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias a los sponsors o patrocinadores, comerciales, directivos, empleados, Empresa Organizadora del evento y demás organizadores.”

Artículo 22º. El canon de la inscripción, dentro de los plazos correspondientes, da derecho a:

1. Dorsal para participar en la VII S. Silvestre Subida al Castillejo.
2. Avituallamientos intermedios y en meta.
3. Seguro de accidentes deportivos.
4. Cronometraje e inclusión en los resultados.
5. Bolsa del corredor.
6. Comida de convivencia.

Todos estos derechos sólo serán ejecutables en los plazos y lugares que defina y comunique la organización. La cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso.

Artículo 23º. Los participantes autorizan a la organización a la utilización de cualquier fotografía, vídeo u otro medio digital realizado durante la prueba con fines de promoción y difusión de la prueba en medios de prensa y digitales, sin contraprestación económica alguna.

Artículo 24º. RECLAMACIONES. Se habilitará un registro de Reclamaciones en la zona de recepción para todos aquellos participantes que estimen oportuno hacer uso del mismo, teniendo en cuenta que el plazo de quejas o reclamaciones finaliza una vez comenzada la entrega de premios y el acto de clausura. En este momento, todas las clasificaciones se elevarán a oficiales y tendrán carácter definitivo.

En caso de que así sucediese y se tuviera alguna duda sobre cualquier participante, la organización podrá requerir documentos justificativos que contrasten la información puesta en duda, por lo que ese premio quedará en suspensión hasta que se resuelva la situación.

Todas las clasificaciones y resultados finales serán responsabilidad de la empresa cronometradora Cruzando La Meta, teniendo que dirigirse a la misma para cualquier aspecto relacionado con las clasificaciones finales.

La Organización